



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Hector Fabio Restrepo
Demandado	Unión Metropolitana de Transportadores S.A. – Unimetro S.A. en reorganización, Metro Cali S.A. y Seguros del Estado S.A.
Radicación n.º	76 001 31 05 013 2019 00562 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No 895

Santiago de Cali, siete (15) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJVAA21-20 del 10 de marzo de 2021 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura mediante el cual se ordena la redistribución de los procesos de los 18 Juzgados Laborales del Circuito de Cali, teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue remitido a este despacho judicial para continuar con su respectivo trámite, se avocará su conocimiento y se requerirá a Metro Cali S.A. para que aporte copia de la constancia de recibido de la contestación de la demanda radicada ante el juzgado 13 laboral del circuito de Cali.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

1. Avocar el conocimiento del presente proceso.

2. Requerir a Metro Cali S.A. para que aporte copia de la constancia de recibido de la contestación de la demanda radicada

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17

Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

ante el juzgado 13 laboral del circuito de Cali.

3.Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

DPDA



Puede escanear este código con su celular para acceder al microsítio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
16 de septiembre de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA